





Sr. (a)
LOPEZ SALAZAR FABIO DEJESUS
8287870
PENSIONADO
CIA NAL DE CHOCOLATES SAS

RENOVACIÓN COOMEVA MEDICINA PREPAGADA

NUEVAS COBERTURAS PROGRAMA ORO Y PLATA JOVEN

PROGRAMA ORO

- ✓ La ecografía nivel 3 se otorgara por derecho propio no solo por ingreso de bebe gestante o por pertinencia medica.
- Para las embarazadas debe tener las semanas de gestación propias para tomar el 3 nivel.
- ✓ El tope de material de osteosíntesis se incrementa hasta 10 salarios (la cobertura era de 5 smmlv).
- ✓ Transfusión de sangre se incrementa hasta 15 (la cobertura era de 10 smmlv).

PROGRAMA PLATA JOVEN

- ✓ El tope para hospitalización psiguiátrica son 20 días usuario año contrato.
- ✓ Los topes de gastos hospitalarios y honorarios médicos se cubrirá por Evento-usuario-año-contrato.

Coomeva Medicina Prepagada S.A., incremento el servicio de:

✓ <u>AUTORIZACIONES DE ORDENES MEDICAS:</u> por correo electrónico para los usuarios afiliados a través de contratos colectivos, enviando su orden medica escaneada al correo electrónico: <u>autorizacionesmp@coomeva.com.co</u>, siguiendo los pasos:









EPS y Medicina Prepagada

✓ <u>LINEA EMPRESARIAL LISA:</u> Para oportuna asesoría a sus inquietudes, Ustedes cuenta con la Línea Empresarial para consultas de EPS y Medicina Prepagada llamando al número telefónico 01-8000-961338



✓ TARIFA VIGENCIA JULIO O1 DE 2013 A JUNIO 30 DE 2014

ORO	LOPEZ SALAZAR FABIO DEJESUS	174405
ORO	LOPEZ ORTIZ JUAN CARLOS	166110
ORO	LOPEZ ORTIZ CLAUDIA ELENA	166110
ORO	LOPEZ ORTIZ LINA MARIA	175560
ORO	ORTIZ RAMIREZ MARTA SILVIA	183855
ORO	RUIZ LOPEZ ANA MARIA	175560
SAO3	LOPEZ SALAZAR FABIO DEJESUS	21105
SAO3	LOPEZ ORTIZ CLAUDIA ELENA	21105
SAO3	LOPEZ ORTIZ LINA MARIA	21105
SAO3	RUIZ LOPEZ ANA MARIA	21105
SAO3	ORTIZ RAMIREZ MARTA SILVIA	21105
	TOTAL	1147125







<u>SEGURO DE VIDA:</u> Se da la cobertura de un SEGURO DE VIDA para cada uno de los integrantes del contrato mayores de 12 años o auxilio funerario (en dinero) para los menores de dicha edad por la suma de Dos millones seiscientos mil pesos (\$2.600.000), de libre destinación en reemplazo del beneficio denominado servicio exequial, beneficio que inicio desde febrero 15 de 2013.

Adjunto formularios para Usted y cada uno de su grupo familiar que tiene COOMEVA MEDICINA PREPAGADA. Deben diligenciar el formulario, firmarlo y devolverlo al correo electrónico Invepe@une.net.co.

Comuníquese con sus asesores ARISTOBULO PEREZ ALZATE y PIEDAD USUGA CASTAÑO, para Sus inquietudes e información, a los teléfonos en Medellín (4) 227 00 27 y Celulares: 300 603 62 72, 300 454 69 73, igualmente puede contactarnos a través Skype: Coomevaprepagadainvepeltda Síganos en Twitter: @invepecoomevapr y al correo: invepe@une.net.co

PIEDAD USUGA CASTAÑO
Coomeva Medicina Prepagada
ARISTOBULO PEREZ SAS
Celular 3186280643 - 3004546973 - 3006036272
Tel. 2270027